



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
36089/2023	La Junta de Gobierno Local	31/07/2024

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

D. EXTRA 23. CIUDADANÍA (CONTRATACIÓN Y PAT.): 36089/2023 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA CONTRATAR LA CONCESIÓN DE OBRAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS EN LA AVDA. FERRANDIS SALVADOR, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE ESTE ESTACIONAMIENTO Y DEL EXISTENTE EN LA PLAYA DEL PINAR, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2024, como actuación preparatoria del contrato de concesión de obra para la redacción del proyecto de ejecución del área de estacionamiento de autocaravanas en la Avda. Ferrandis Salvador, ejecución de las obras y explotación de este estacionamiento y del existente en la playa del Pinar, se acordó someter a información pública por el plazo de un mes el estudio de viabilidad económico-financiera de fecha 4 de abril de 2024, redactado por el Jefe de Sección de Movilidad Urbana, y el anteproyecto de las obras a ejecutar en el aparcamiento de autocaravanas de la Avda. Ferrandis Salvador, de fecha 10 de abril de 2024, redactado por la Arquitecta municipal Mireia Sos Torres, considerándose aprobados al no haberse presentado alegaciones a los mismos durante el plazo otorgado al efecto.

Consta en el expediente pliego de prescripciones técnicas, así como propuesta al pliego de cláusulas administrativas particulares, que han de regir el presente contrato de concesión de obra, de fecha 10 de julio de 2024, suscritos por el Jefe de Sección de Movilidad Urbana.

Por el Negociado de Patrimonio se elaboró en fecha 26 de julio de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la contratación de la concesión de obras para la redacción del proyecto de ejecución del área de estacionamiento de autocaravanas en la Avda. Ferrandis Salvador, ejecución de las obras y explotación de este estacionamiento y del existente en la playa del Pinar de Castelló de la Plana, que fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica municipal en la misma fecha.

Obran en el expediente el informe jurídico favorable de fecha 29 de julio de 2024 de la Jefa del Negociado de Patrimonio, en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, y el informe de la Intervención General Municipal de fecha 30 de julio de 2024, en el que se concluye que, dado que no existe fase de gasto en el expediente, no procede, por tanto, la fiscalización previa del mismo.





Por todo lo cual, y a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación, previa declaración de la urgencia, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de la concesión de obras para la redacción del proyecto de ejecución del área de estacionamiento de autocaravanas en la Avda. Ferrandis Salvador, ejecución de las obras y explotación de este estacionamiento y del existente en la playa del Pinar de Castelló de la Plana, por un plazo de 20 años, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

